



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00582598--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente y su agregado, por el cual la Dra. Alicia Inés PINA, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Alicia Inés PINA, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Julio de 2022, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte a partir del 1 de Agosto de 2022, la renuncia aprobada por Resolución Decanal N° 1450/2022;

Lo solicitado por la Dra. Alicia Inés PINA;

Lo informado por el Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Alicia Inés PINA (Leg. 28556), 26 (veintiséis) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2022 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva por concurso en ANÁLISIS NUMÉRICO Y TEORÍA DE ERRORES DE LA MEDICIONES, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple, por Concurso en GEODESIA I y en un cargo de Profesora Titular de semiexclusiva en CARTOGRAFIA, todos del Departamento AGRIMENSURA de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y archívese.

Mbl/